

SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Selección #: RG-T3494-P002

Método de selección: Simplified Competitive Selection

País: Colombia

Sector: INE

Financiación - TC #: ATN/CN-17596-RG

Proyecto #: Consultoría para la segunda fase de la Implementación de los Lineamientos de Equidad de Género para el Sector Minero-Energético

Nombre del TC: CANEF: Promoviendo la Igualdad de Género y Mejores Prácticas en el Sector Minero-Energético Fase II

Descripción de los Servicios: El proyecto tiene por objetivos dinamizar el esquema público-privado creado en 2020 con la fase I "Energía que Transforma" para que se consolide el esquema de colaboración, realizar un estudio subsectorial de Equidad de Género para la minería informal, la minería de subsistencia y la pequeña minería, diseñar un tablero de indicadores sostenible para permitirle al MME medir el avance de los lineamientos de equidad de género del sector minero energético e implementar una estrategia para asegurar su sostenibilidad, y fortalecer las capacidades institucionales en territorio mediante un proyecto piloto en un municipio seleccionado.

Enlace al documento TC: [<https://www.iadb.org/es/project/RG-T3494>]

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) está ejecutando la operación antes mencionada. Para esta operación, el BID tiene la intención de contratar los servicios de consultoría descritos en esta Solicitud de Expresiones de Interés. Las expresiones de interés deberán ser recibidas usando el Portal del BID para las Operaciones Ejecutadas por el Banco <http://beo-procurement.iadb.org/home> antes de **[08/27/2021] 5:00 P.M.** (Hora de Washington DC).

Los servicios de consultoría ("los Servicios") incluyen asegurar y dinamizar el esquema público-privado creado en 2020 con la fase I "Energía que Transforma" para que se consolide el esquema de colaboración, realizar un estudio subsectorial de Equidad de Género para la minería informal, la minería de subsistencia y la pequeña minería, diseñar un tablero de indicadores sostenible para permitirle al MME medir el avance de los lineamientos de equidad de género del sector minero energético e implementar una estrategia para asegurar su sostenibilidad, y fortalecer las capacidades institucionales en territorio mediante un proyecto piloto en un municipio seleccionado. Se espera que la consultoría sea finalizada en el primer trimestre de 2021.

Las firmas consultoras elegibles serán seleccionados de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Banco Interamericano de Desarrollo: [Política para la Selección y Contratación de Firms Consultoras para el Trabajo Operativo ejecutado por el Banco - GN-2765-4](#). Todas las firmas consultoras elegibles, según se define en la política, pueden manifestar su interés. Si la Firma consultora se presentara en Consorcio, designará a una de ellas como representante, y ésta será responsable de las comunicaciones, del registro en el portal y del envío de los documentos correspondientes.

El BID invita ahora a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios descritos arriba donde se presenta un [borrador del resumen de los Términos de Referencia](#) de esta asignación. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificadas para suministrar los servicios (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.). Las firmas consultoras elegibles

se pueden asociar como un emprendimiento conjunto o en un acuerdo de sub-consultoría para mejorar sus calificaciones. Dicha asociación o emprendimiento conjunto nombrará a una de las firmas como representante.

Las firmas consultoras elegibles que estén interesadas podrán obtener información adicional en horario de oficina, 09:00 a.m. - 5:00 PM (Hora de Washington DC), mediante el envío de un correo electrónico a: [Gaston SIROIT *gsiroit@iadb.org*](mailto:Gaston.SIROIT@iadb.org)

Banco Interamericano de Desarrollo

División: [INE/INE](#)

Atención: [Carlos Sucre](#)

1300 New York Avenue, NW, Washington, DC 20577, EE.UU.

Tel: +1 202 623-2335

Email: csucre@iadb.org

Sitio Web: www.iadb.org

Borrador de Resumen de los Términos de Referencia

1. Antecedentes y Justificación

1.1. Durante la última década, Colombia ha expandido su economía, reducido el desempleo y la pobreza, y acordado la paz con fuerzas insurgentes. En ese contexto de crecimiento económico y de estabilización y consolidación del acuerdo de paz, el sector minero-energético jugará un rol primordial en el bienestar y desarrollo del país. Considerando la relevancia que tiene el sector en el desarrollo de Colombia, es imperativo fortalecer las instituciones que lo gobiernan, impulsar el impacto desarrollador del sector en la economía y el país, y profundizar los esfuerzos de creación de consensos en cuanto a la extracción de recursos minerales.

1.2. Al mismo tiempo, en Colombia, la participación de las mujeres en la fuerza laboral es 27% menor, la tasa de desempleo promedio para ellas es 71% más alta, reciben ingresos 17% más bajos y trabajan semanalmente 17% más horas en promedio. Asimismo, 38% de sus horas de trabajo en promedio corresponden a labores no remuneradas, a saber, oficios del hogar y tareas de cuidado de menores, enfermos y personas con discapacidad. Y aunque su ingreso promedio por hora es solo 2% más bajo que el de los hombres, su ingreso promedio mensual es 17% menor. Esto contrasta con la situación de los hombres, cuyas jornadas de trabajo son en promedio más cortas (55 horas por semana versus 64) y solo dedican 13% de su tiempo de trabajo a oficios no remunerados.¹ En línea con esta realidad, la participación de las mujeres en el sector minero energético también es limitada (menos del 9% en la minería industrial, 22% para hidrocarburos y 30% para energía eléctrica). Para superar estos desafíos el Gobierno Colombiano ha solicitado el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

1.3. Como parte de sus actividades, el Mecanismo de Financiamiento Canadiense para el Sector Extractivo (CANEF) apoya el desarrollo responsable y sostenible del sector extractivo de Colombia y busca avanzar la igualdad de género en el sector minero-energético. El Banco ha acompañado al Ministerio de Minas y Energía (MME) desde 2016 para avanzar la igualdad de género en el sector con entregables puntuales, como por ejemplo, asistencia para su integración en la Política de Derechos Humanos del Sector (Resolución 40391, septiembre 2018).² El BID también elaboró un diagnóstico de género basado en las percepciones del personal de MME y presentó recomendaciones preliminares para la elaboración de un plan de acción para avanzar en este frente en septiembre de 2018. Dichas recomendaciones han comenzado a aplicarse con el anuncio de la construcción de la

¹ Iniciativa público-privada para reducir las brechas económicas de género en Colombia: Diagnóstico (Julio, 2019) <https://publications.iadb.org/es/iniciativa-publico-privada-para-reducir-las-brechas-economicas-de-genero-en-colombia-diagnostico>

² [Política en Derechos Humanos del Sector Minero Energético](#). Ministerio de Minas y Energía, Gobierno Colombiano, p. 5. septiembre 2018.

nueva política de equidad de género en marzo de 2019,³ y su promulgación en marzo de 2020 mediante el lanzamiento de los “**Lineamientos de Equidad de Género para el Sector Minero-Energético**”. En Julio de 2020 se avanzó con la primera fase de este programa, publicando en marzo de 2021 la línea de base para el sector minero energético⁴. A su vez, la conformación del esquema público privado y multiactor #Energíaquetransforma le permitió al sector tener un espacio de dialogo a lo largo del 2021.

- 1.4. La **Iniciativa de Paridad de Género (IPG) en Colombia**. La integración exitosa y el progreso de las mujeres en el ámbito laboral requiere de una amplia comprensión de las barreras a la participación económica de las mujeres, y del diseño e implementación de políticas públicas y prácticas que puedan reducir dichas barreras eficazmente. Teniendo esto en consideración, en el 2016, el BID y el Foro Económico Mundial se aliaron para la implementación de estas iniciativas en ALC. En Colombia, la IPG se lanzó en noviembre de 2019 y es liderada por el Ministerio del Trabajo. El objetivo de la IPG es reducir la brecha económica de género promoviendo acciones y políticas que aumenten la participación de las mujeres en el mercado laboral. A través de la iniciativa se busca que las empresas y entidades del sector público participantes compartan conocimiento e implementen programas y políticas para: (i) incrementar la participación de las mujeres en la fuerza laboral y en la gestión profesional y de alto nivel de las empresas; (ii) reducir la brecha salarial de género; y (iii) promover la participación de las mujeres en puestos de liderazgo. En este sentido, la participación del MME dentro de la IPG y su coordinación con el Ministerio del Trabajo en las acciones con el sector privado es crucial para utilizar las herramientas ya existentes en el país para avanzar en la implementación de los “Lineamientos de Equidad de Género para el Sector Minero-Energético”.
- 1.5. Esta consultoría se presenta como una oportunidad para **apoyar al MME**, en especial la Oficina Ambiental y Social, **en la consolidación de los Lineamientos de Equidad de Género para el Sector Minero-Energético** dinamizando el esquema de colaboración pública-privada para el sector en Colombia ya conformado.

2. Objetivos de la Consultoría

- 2.1. El objetivo de la consultoría es consolidar y dinamizar el esquema público-privado creado en 2020 con la fase I “Energía que Transforma” para que se logre la sostenibilidad del esquema de colaboración. El segundo objetivo de esta consultoría es diseñar un instrumento sostenible para permitirle al MME medir el avance de los lineamientos de equidad de género del sector minero energético e implementar una estrategia para asegurar su sostenibilidad y el tercer objetivo es realizar un estudio subsectorial de Equidad de Género para la minería informal, la minería de subsistencia y la pequeña minería.

3. Alcance de los Servicios y Actividades Específicas

Para cumplir con el objetivo de la presente consultoría, el contractual deberá realizar las siguientes actividades, organizadas en 4 dimensiones, sin perjuicio de aquellas que, de acuerdo con el avance del trabajo, resulten necesarias para su realización. Además, deberá adaptarse en su totalidad o parcialmente, a ejecutarse de manera remota y cuando las circunstancias así lo permitan, adaptarse a una modalidad semipresencial.

- 3.1. **Dimensión 1: Acompañar y dinamizar el esquema público-privado existente “Energía que Transforma”** para la implementación del plan de acción diseñado en la primera fase del proyecto y brindar acompañamiento técnico y metodológico a los miembros del esquema de colaboración público-privado “Energía que Transforma” en la implementación del plan de acción elaborado en la primera fase del proyecto y dinamizar las discusiones para la definición de metas sectoriales.
 - a) Preparar las reuniones periódicas, incluyendo las citaciones de las mismas, la elaboración de materiales didácticos, el proceso preparatorio con las empresas, la moderación de las sesiones de trabajo, y el envío de las principales conclusiones.
 - b) Asegurar el seguimiento y monitoreo a la implementación del plan de acción;
 - c) Definir de metas sectoriales a partir de los resultados de la línea de base;

³ [Anuncio de Hoja de Ruta](#) para Política de Equidad de Género en el Sector Minero-Energético (marzo, 2019)

⁴ <https://www.minenergia.gov.co/documents/10192/24274643/ESTUDIO+SECTORIAL+G%C3%89NERO+SME+2020.pdf>

- d) Desarrollar de una comunidad de práctica en donde las empresas y gremios del sector comparten sus experiencias y casos de éxito;
- e) Generar los espacios para contar con tiempos de retroalimentación y apoyo técnico en el desarrollo y adaptación de hasta seis herramientas prácticas para implementar las acciones diseñadas.

3.2. Dimensión 2: Diseñar un instrumento para medir el avance de los lineamientos de equidad de género del sector minero energético e implementar una estrategia para asegurar su sostenibilidad

- a) A partir de los indicadores establecidos por el Ministerio de Minas y Energía en los cuatro ejes que comprenden los Lineamientos de Equidad de Género del Sector Minero-Energético, y de los resultados del Estudio Sectorial 2020, establecer el grupo de indicadores que serán monitoreados para medir los avances en materia de equidad de género y empoderamiento de la mujer en la industria.
- b) Elaborar un instrumento de recolección de información que, de manera sencilla y acotada, permita recoger la información de las empresas del sector sobre sus avances en materia de equidad de género y empoderamiento de la mujer.
- c) Acompañar al Ministerio de Minas y Energía en el desarrollo de reuniones de trabajo con los gremios más representativos de la industria, para consensuar el esquema a través del cual se recogerá la información de las empresas y se realizará la medición de los indicadores seleccionados.
- d) Diseñar un formato que le permita al Ministerio de Minas y Energía compartir, anualmente, los avances de la industria en la implementación de los lineamientos de equidad de género.
- e) Continuar con el estudio sectorial para analizar avances, respecto al estudio 2020 y determinar brechas, con participación de empresas y gremios.
- f) Realizar un mapeo de organizaciones de mujeres emprendedoras y mujeres propietarias de empresas con el fin de presentar un portafolio a las empresas del sector para que sean incluidas en la cadena de valor y suministro.

3.3. Dimensión 3 – Estudio subsectorial de Equidad de Género para la minería informal, la minería de subsistencia y la pequeña minería, para conocer la situación de empoderamiento de la mujer y equidad de género en el subsector de la minería informal, la minería de subsistencia y la pequeña minería,

- a) Generar una Hoja de Ruta con el Ministerio de Minas y Energía y sus entidades adscritas para abordar, a partir de variables como el tipo de mineral y el modo de extracción del mismo, a través de acciones prácticas, las recomendaciones realizadas en el reporte. Este estudio deberá complementar los esfuerzos realizados en la primera fase de la iniciativa “Implementación de los Lineamientos de Equidad de Género para el Sector Minero-Energético”, en el cual no fue posible obtener información sobre este subsector de la actividad minera.
- b) Realizar un mapeo de las fuentes de información secundarias disponibles y de los actores relevantes tanto a nivel nacional como territorial (Policía Nacional, alcaldías, empresas, Migración Colombia, ANM, UPME, PAR, entre otras);
- c) Priorizar los territorios donde tendrá lugar el proceso de recolección de información primaria, a partir de la información obtenida previamente, y en conjunto con el MME y las entidades adscritas. El equipo de proyecto diseñará las herramientas de recolección de datos más apropiadas y las metodologías cuantitativas y cualitativas que se implementarán;
- d) Recolectar información primaria por medio de encuestas y grupos focales en los territorios priorizados;
- e) Elaborar un reporte que permita entender los resultados del estudio y las líneas de acción para las empresas, el Ministerio y sus entidades adscritas;
- f) Socializar los resultados del estudio con actores clave y generar una ruta de trabajo con el Ministerio y sus entidades adscritas para priorizar acciones que contribuyan a la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres mineras.
- g) Implementar un proyecto piloto de fortalecimiento de capacidades con organizaciones mineras de base.

3.4. Dimensión 4: Fortalecer las capacidades institucionales en territorio mediante un proyecto piloto.

- a) En acuerdo con el MME, se deberá seleccionar un municipio para mejorar el entendimiento de las siguientes temáticas:
 - Participación de mujeres en espacios de toma de decisión.
 - Mapeo y caracterización de mujeres líderes y organizaciones de mujeres,
 - Formación y capacitación para el empleo [con apoyo del SENA].

- Empoderamiento económico.
 - Atención y prevención de violencias contra las mujeres al interior de las empresas y en la comunidad de influencia.
- b) Realizar un mapeo de organizaciones de mujeres emprendedoras y mujeres propietarias de empresas con el fin de presentar un portafolio a las empresas del sector para que sean incluidas en la cadena de valor y suministro.